



ORD: EXP. Nº **10058**

EXP: Nº 213 VI Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2º JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA.

OBRA: "Mejoramiento Ruta H-780, sector Las Cabras - El Manzano, tramo km. 3,56000 a km. 19,47571", Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, VI Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 de octubre de 2011

F. 3711

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

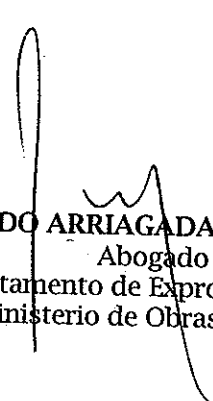
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 24 DE OCTUBRE DE 2011, a la orden del 2º JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, RUT. 61.943.000-K, CTA. CTE. Nº 38.100.127.528, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº2774, DE 28 de septiembre de 2011:

LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
22-A	SUC HUGO ENRIQUE GALLEGOS PARRA	\$406.978.-


183312

Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas.

FAN/AR/mas
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 5177998


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD